

# AIA

## Asesoramiento Integral Autónomo

Tanto el Seguro de Subsidio Autónomos Clásico como el Seguro de Subsidio Autónomos Directo incluyen el Servicio AIA-Asesoramiento Integral Autónomo con estas garantías:

(Consultar en el reverso de esta página para más detalle)

**ASISTENCIA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA**

**ASESORAMIENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE**



Previsión Balear, M.P.S.

SEGURO  
Subsidio Autónomos

# AIA

Asesoramiento  
Integral  
AUTÓNOMO

## 902 102 051

www.prebal.es

**AIA** Asesoramiento  
Integral  
AUTÓNOMO



Previsión Balear, M.P.S.

# 902 320 210

www.prebal.es

colaboradores@prebal.es



Previsión Balear, M.P.S.

### DOMICILIO SOCIAL OFICINAS CENTRALES

C/ Antich, nº 8 Bajos  
07013 • Palma de Mallorca  
Tel. 902 320 210 - 971 72 02 10  
Fax 971 72 07 72

### OFICINA EN MANACOR

C/ Baleria, nº 12 Piso 1º  
07500 • Manacor  
Tel. 971 55 16 50

### OFICINA EN IBIZA

C/ Bartolomé Vicente Ramón, nº 13 Piso 2º  
07800 • Eivissa  
Tel. 971 31 82 74  
Fax 971 93 15 54

### OFICINA EN BARCELONA

C/ Casanova, nº 211 Entlo.2º  
08021 • Barcelona  
Tel. 93 209 11 58  
Fax 93 209 01 87

### OFICINA EN MADRID

Centro de Negocios Europa Empresarial  
C/ Rozabella, nº 6 Planta 2ª Oficina 2 -Edificio Paris-  
28290 • Las Rozas de Madrid  
Tel. 91 640 09 79  
Fax 91 636 66 75

### OFICINA EN VALENCIA

Avda. Barón de Cárcer, nº 50 Piso 1º  
46001 • Valencia  
Tel. 96 205 76 42  
Fax 96 205 75 48

### OFICINA EN LAS PALMAS

C/ Alonso Alvarado, nº 8 Piso 2º  
35003 • Las Palmas de Gran Canaria  
Tel. 928 383 924  
Fax 928 365 588

### OFICINA EN ANDALUCÍA

C/Esteban Ramírez Martínez, nº 2 Piso 4º,2-A  
23009 • Jaén  
Tel. 953 22 46 16  
Fax 953 22 96 35



Previsión Balear, M.P.S.

## Seguros de confianza.



## NUEVA GAMA Seguros de Subsidio

# AIA

Asesoramiento  
Integral  
AUTÓNOMO

Incluido en:  
**Subsidio Autónomos Clásico**  
**Subsidio Autónomos Directo**

www.prebal.es

## Subsidio Autónomos CLÁSICO

### SEGURO DE SUBSIDIO AUTÓNOMOS **CLÁSICO**

Es un seguro que garantiza el cobro de la cantidad diaria contratada cuando la persona asegurada está de baja y no puede realizar su trabajo.

La indemnización diaria contratada se cobra por los días que dura el proceso de enfermedad y accidente, o sólo por enfermedad.

Es una solución aseguradora **integral, moderna** y muy **flexible** que permite diseñar las garantías contratadas en función de las necesidades de cada persona.

#### Opciones que incluye el Subsidio Autónomos Clásico

- Duración máxima de la prestación a elegir entre 365 días (12 meses) y 548 días (18 meses)
- Contratación para personas que coticen en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o en el Régimen General de la Seguridad Social.
- Elección entre percibir el subsidio por enfermedad y/o accidente o solo por enfermedad.
- Elección de la franquicia entre 0 días, 3 días, 7 días, 15 días o 30 días.
- Subsidio diario adicional por hospitalización (tanto médica como quirúrgica, con un máximo de 90 días, sin franquicia).

**AIA Asesoramiento Integral Autónomo incluido**

## Subsidio Autónomos DIRECTO

### SEGURO DE SUBSIDIO AUTÓNOMOS **DIRECTO**

Es un seguro que garantiza el cobro de la cantidad diaria contratada cuando la persona asegurada está de baja y no puede realizar su trabajo.

La indemnización diaria contratada se cobra en función de un baremo de indemnizaciones por proceso de baja. La cantidad reflejada se paga por adelantado, una vez confirmado el diagnóstico.

Es una solución aseguradora **eficaz** destinada a las personas que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, **moderna** y muy **ágil** en función de las necesidades de cada persona.

#### En resumen, las opciones que incluye el Subsidio Autónomos Directo son:

- Elección de la franquicia entre 0 días, 3 días, 7 días, 15 días o 30 días.
- Subsidio diario adicional por hospitalización (tanto médica como quirúrgica, con un máximo de 90 días, sin franquicia).

**AIA Asesoramiento Integral Autónomo incluido**



**AIA** Asesoramiento Integral Autónomo

### Garantías incluidas

#### ASISTENCIA TECNOLÓGICA INFORMÁTICA

##### A.- Asistencia informática remota y a domicilio.

A través de teléfono o mediante chat de internet, tendrá el soporte de un técnico cualificado para servicios como por ejemplo:

- Instalación y configuración de periféricos tales como impresoras y escáneres.
- Ayuda en el manejo de herramientas (excluido MS Office) y comunicaciones (redes, wifi, ...).
- Configuración de puntos de restauración en caso de avería lógica del sistema.
- Configuración de sistemas operativos.

En el caso de no poder solventar el problema en remoto, este servicio se prestará a domicilio (con las especificaciones y limitaciones del condicionado).

##### B.- Gestión del final de la vida digital (redes sociales, correo electrónico, etc.).

##### C.- Cancelación de tarjetas.

##### D.- Bloqueo del teléfono móvil.

#### ASESORAMIENTO LABORAL, FISCAL Y CONTABLE

Este servicio se prestará verbal y telefónicamente con un horario de consulta de Lunes a Viernes, excepto festivos.

Algunos ejemplos de las materias sobre las que se pueden realizar consultas son:

- Información sobre exenciones, deducciones y bonificaciones fiscales: IRPF, IS, ...
- Información general sobre impuestos: IAE, IBI, ...
- Calendario laboral
- Convenios Colectivos
- Prestaciones del INSS, INEM
- Obligaciones contables